MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
Curupayty, 288 Esq. Nat. Talavera - Tel - Fax.: (0336) 272511 - 274302
Paraguay

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA MUNICIPAL
A LA INTENDENCIA MUNICIPAL

Nº 84/2.012.-

ACTA Nº 92.- SESION ORDINARIA 27 DE AGOSTO DE 2.012.-

V.- Por la que se aprueba el dictamen de la Comisión de Legislación Nº 299/12, al que se adhieren Miembros de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y la de Infraestructura Pública y Servicios, y que hace a la C.I.Nº 414/2.012, a través de la cual se remite el expediente Nº 49.059, presentado por MARTA EDITA BENITEZ DE VAZQUEZ en el que peticiona la compra en propiedad definitiva el Solar Municipal Nº 22, Manzana 129, Sector III. La Junta Municipal **RESUELVE**: AUTORIZAR la venta del inmueble en cuestión a la recurrente, siendo el precio por metro cuadrado de la misma la suma de (30.000) treinta mil guaraníes, y con una superficie total de (500, 00 m2) quinientos metros cuadrados, el precio total de la venta asciende a (15.000.000) quince millones de guaraníes, conforme la escala de precios vigentes estipulados en las Ordenanza Municipal Nº 07/2.011, y especificado en fojas (13) del expediente.-.

VI.- Por la que se aprueba el dictamen de la Comisión de Legislación Nº 300/12, y que hace a la C.I.Nº 407/2.012, a través de la cual la Intendencia Municipal remite el expediente Nº 46.021, presentado por FELICIANA FERNANDEZ VIUDA DE SANCHEZ, en el que peticiona la compra en propiedad definitiva el Solar Municipal Nº 01, Manzana Nº 84, Sector III. La Junta Municipal **RESUELVE**: DEVOLVER el expediente, a fin de adjuntar al mismo algunos documentos requeridos para el efecto mencionado, y posteriormente remitir nuevamente para su consideración final.-

VII.- Por la que se aprueba el dictamen de la Comisión de Legislación Nº 301/12, al que se adhieren Miembros de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y la de Infraestructura Pública y Servicios, y que hace a la C.I.Nº 415/2.012, a través de la cual la Intendencia Municipal remite los documentos correspondientes a la Licitación Pública Nº 03/11, "Construcción de la Terminal de Ómnibus", solicitando al respecto la aprobación y autorización para la reprogramación de las obras y presupuesto de Contrato respectivo en el marco de dicha licitación. La Junta Municipal **RESUELVE**: APROBAR Y AUTORIZAR la reprogramación de las obras y presupuesto de Contrato respectivo más arriba señalado, y consecuencia, viabilizar al Ejecutivo Municipal seguir con los trámites para el efecto mencionado.-.

VIII.- Por la que se aprueba la MINUTA presentada por el Concejal Mario Wernes Niz Echague, que hace referencia a las arterias preferenciales de la ciudad de Pedro Juan Caballero. La Junta Municipal **RESUELVE**: SOLICITAR al Ejecutivo Municipal la colocación en la capa asfáltica la inscripción "PARE" en particular en las calles que no son preferenciales o en las que el Ejecutivo Municipal considere prudente. Esto ayudará a la población a tomar las precauciones correspondientes y entender cuales arterias tienen la preferencia y de esa forma evitar hechos de accidentes.-

IX.- DERIVAR al Ejecutivo Municipal, la Nota presentada por el Centro de Estudiantes del Centro Regional de Educación "Dr. Raúl Peña", en la que solicitan aporte voluntario para posibilitar la realización del Proyecto TAVARANDU ARA; rogando atender de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

X.- GIRAR al Ejecutivo Municipal la Nota presentada por la Dirección de la Escuela "Mariscal Francisco Solano López", en la que solicita colaboración para sufragar gastos que de manda la construcción del muro perimetral (muralla). Al respecto, solicitamos atender al pedido de acuerdo a la disponibilidad del presupuesto.-.

Derlis Rubén Torrez González
Secretario General
Junta Municipal - P.J.C.

JUNTA MUNICIPAL - REPUBLICA DEL PARAGUAY - PEDRO JUAN CABALLERO

Sonia Maria González Pérez
Presidente
Junta Municipal P.J.C.